

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IX

Partida	:	05
Capítulo	:	69
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		75.518.715
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		218.614
	99	Otros		218.614
09		APORTE FISCAL	01	34.475.701
	01	Libre		34.475.701
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		40.819.400
	02	Del Gobierno Central		40.819.400
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		146.283
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	26.984.598
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		104.175
	008	Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos		1.831.952
	011	Servicio de Gobierno Interior	03	6.753.009
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		1.489.742
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		3.509.580
	020	Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura		61
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		75.518.715
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.866.133
	01	Al Sector Privado		2.780.383
	001	Actividades Culturales		695.250
	003	Actividades Deportivas		695.250
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		695.250
	006	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Araucanía		694.633
	03	A Otras Entidades Públicas		2.085.750
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		695.250
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		695.250
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		695.250
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.545.000
	04	Mobiliario y Otros		164.800
	05	Máquinas y Equipos		1.277.200
	99	Otros Activos no Financieros		103.000
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		61.699.709
	01	Estudios Básicos		885.609

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IX

Partida	:	05
Capítulo	:	69
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	02	Proyectos		60.721.531
	03	Programas de Inversión		92.569
32		PRÉSTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.402.873
	01	Al Sector Privado		655.389
	010	Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N°20.378		655.389
	03	A Otras Entidades Públicas		6.747.484
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		1.591.295
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		2.642.355
	212	SERNATUR-Programa difusión nacional e internacional del destino Araucanía del 2012 al 2014		377.658
	215	SERCOTEC-Programa especial fomento productivo, modalidad acciones de articulación público privada, 2012-2013		145.539
	223	CORFO-Programa de Innovación y emprendimiento social, 2012-2013		40.005
	232	SUBTEL-Expansión de Servicios de Telefonía Móvil e Internet años 2013, 2014 y 2015		509.535
	233	SUBTEL-Servicio de Telecomunicaciones para Zonas WiFi años 2013, 2014 y 2015		101.931
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		1.339.166
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.500
	07	Deuda Flotante		2.500
35		SALDO FINAL DE CAJA		2.500

GLOSAS :

- 01 Incluye:
 \$1.339.166 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.
- 02 Incluye:
 a) \$16.425.140 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, conforme a los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral.
 b) \$4.532.000 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero de la glosa 04 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Infraestructura Educativa.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IX

Partida	:	05
Capítulo	:	69
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

- c) \$1.278.112 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 05 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa Infraestructura Rural.
- d) \$2.917.146 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 09 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Saneamiento Sanitario.
- e) \$1.832.200 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 10 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa Residuos Sólidos.
- 03 El Gobierno Regional informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del referido trimestre, de la ejecución de estos recursos. En la misma oportunidad deberá informar respecto de los proyectos y programas que desarrolle el Gobierno Regional en ejecución del Plan Araucanía.
- La Secretaría Ejecutiva del Plan Araucanía, constituida por la Resolución Exenta N°1468 de 2010 del Gobierno Regional de la Araucanía, informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del referido trimestre, respecto del nivel de avance general de cada una de las cuarenta y seis metas establecidas en los cinco Ejes del Plan Araucanía.
- Debido a que las metas de este Plan tienen plazo el año 2014, el Intendente de la Araucanía deberá dar cuenta a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante la primera quincena de febrero de 2014 sobre el avance de cada una de ellas en el periodo 2010-2013.